

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés

RADICADO No. 2017-00390
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: EXPEDITORS DE COLOMBIA LTDA.
DEMANDADO: MCT SAS Y OTRO

Se concede, en el efecto devolutivo, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el incidentante contra el auto fechado 29 de julio de 2022.

En firme este auto, remítase el expediente vía electrónica al Tribunal Superior de Bogotá, D.C. -Sala Civil -. **Oficiese.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a1510be1cd3690c47b126fbed7ccaa744473fb6dc9670ba1971818177c9fe59**

Documento generado en 31/03/2023 03:47:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>